

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

## **SIAL CHINA 2017**

### **PROYECTO DESCRIPTIVO**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (**ASERCA**), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, el cual fue aprobado por la H. Cámara de Diputados el 10 de noviembre de 2016 y publicado el 30 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, el cual contempla el Incentivo Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados del Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones establecido en el “Programa de Comercialización”.

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2016-2017, autorizado para la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de ASERCA, se establece la agenda y calendarización de los eventos comerciales nacionales e internacionales para la promoción de las exportaciones en el periodo mencionado, sujetos a la disponibilidad presupuestal, acorde a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

**SAGARPA**, por conducto de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de **ASERCA**, realiza eventos comerciales nacionales e internacionales, cuyo objetivo es lograr la integración del productor al mercado nacional e internacional; facilitar con incentivos el acceso de los productos agroalimentarios y pesqueros mexicanos, a fin de hacerlos más competitivos; así como promover y desarrollar mercados en el extranjero, a través de la participación de la Secretaría y los productores del sector agroalimentario y pesquero mexicano en eventos comerciales especializados en alimentos y productos del sector.

Para los productores agroalimentarios y pesqueros mexicanos que participen en estos eventos comerciales nacionales e internacionales representa:

- Ser el primer paso para exportar;
- tener la oportunidad de diversificar sus exportaciones;
- contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos;
- identificar, conocer y evaluar a la competencia;
- conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.); y
- lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mayores beneficios y ventajas, en virtud de los nichos y ventanas de mercado identificados por actores y organismos del gobierno dedicados a fomentar la promoción comercial de la oferta exportable mexicana en el mundo.

## INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

**SIAL China**, se llevará a cabo del 17 al 19 de mayo de 2017, en el *Shanghai New International Expo Centre (SNIEC)*, en Shanghai, China.

Es la exposición más grande de alimentos y bebidas en Asia, en su 18ª edición, se estima que asistan alrededor de 80,000 visitantes y más de 3,200 expositores provenientes de 67 países así como de 30 provincias de China. Se exponen productos alimenticios como lácteos, cárnicos, frutas y hortalizas, procesados, charcutería, vinos, licores, confitería, café, especias, productos naturales, gourmet, así como orgánicos. Se pondrán de relieve las innovaciones de equipos y tecnologías aplicados al sector agroalimentario.

Para las empresas nacionales, participar en este evento permitirá descubrir las nuevas tendencias en la industria alimenticia y abrir nuevos campos comerciales, la diversificación de productos, de los mercados, la identificación así como la captación de nuevos clientes; asimismo ayudará a incrementar las ventas y desarrollar mejores estrategias de comercio para el mercado asiático. Es preciso que México tome ventaja del momento que atraviesa la relación bilateral con China y explore cada oportunidad productiva del sector agroalimentario para fortalecer su presencia en este lugar.

## SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

El antecedente en los últimos cuatro años se remonta a los meses de abril-junio de 2013, con las visitas recíprocas que realizaron los presidentes de México y de la República Popular de China con el objeto de diversificar el comercio para ambos países.

En 2014, México da a conocer el acuerdo para exportar tequila así como carne de cerdo a China, esta actividad se ha incrementado, lo que ha generado gran interés para productores y compradores para poder establecer negocios; se lograron firmar los protocolos para fomentar la exportación de productos como tequila, berries y cárnicos (bovino y porcino), entre otros, lo cual permite su acceso a este mercado.

## CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

Existen 3 requisitos para introducir productos al mercado chino:

- A. Primero, comprender el proceso de importación y como debería aplicarse para su producto específico antes que realice un envío, (incluso para el envío de muestras).
- B. Segundo, su relación con las instituciones regulatorias de importaciones a China, esas instituciones u organismos son la Administración General de Aduana, *The General Administration of Customs (GACC)* así como la Administración General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena, *The General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine (AQSIQ)*.
- C. Tercero, asegurarse siempre de que su papelería esté en orden antes de cualquier envío, esto incluye estar al tanto de nuevas leyes y regulaciones de la industria alimenticia.

Es importante saber que:

1. Todos los productos que se quieran introducir a China necesitan una Licencia de Importación.
2. Muchos productos requieren documentación adicional o licencias especiales para ser importadas.
3. Existe una lista de productos que requieren de inspección obligatoria (*Import and Export Commodity Compulsory Inspection Catalogue*)

4. Es su responsabilidad entender las regulaciones de importaciones. Incluso si no tiene operaciones en China, debido a que su compañía sigue ligada y puede ser castigada en caso de que sus bienes sean importados ilegal o incorrectamente.
5. El Sistema Armonizado Arancelario tiene pequeñas diferencias, por ejemplo: algunos productos que tienen 10 dígitos en Estados Unidos, sólo tienen 8 dígitos en China y vice-versa. Al no clasificar bien sus productos podría no pagar los aranceles indicados y así ser acreedor a penalizaciones.
6. Productos importados por primera vez suelen requerir mayor documentación que importaciones subsecuentes.
7. Para todos los productos que van a parar al anaquel de una tienda es necesario contar con una etiqueta traducida al chino. La información que debe incluir la etiqueta varía de producto a producto, sin embargo los más comunes son:
  - a) Nombre del producto
  - b) Materia prima / ingredientes.
  - c) País de origen.
  - d) Fecha de producción (Año/Mes/Día)
  - e) Fecha de caducidad (Año/Mes/Día)
  - f) Condiciones de almacenaje.
  - g) Nombre del distribuidor y dirección física.
8. No todos los productos alimentarios mexicanos tienen un protocolo sanitario establecido para la exportación a China.

## PERFIL DEL VISITANTE

Para la edición 2017, se espera la visita de 80,000 compradores profesionales y público en general: supermercados, cadenas hoteleras, tiendas de conveniencia, agencias de viajes, líneas aéreas, vendedores mayoristas, minoristas, importadores, exportadores, distribuidores, comercializadores y público en general.

## PERFIL DEL PARTICIPANTE

El evento está dirigido a todas aquellas empresas mexicanas (personas físicas y morales) pertenecientes al sector agroalimentario, productoras de vinos, bebidas espirituosas, sin alcohol, productos de consumo diario, de mar frescos, gourmet, dietéticos, orgánicos así como congelados y conservas.

ASERCA para esta edición 2017 considerará la participación selectiva y limitada de hasta 8 beneficiarios quienes estarán llevando a cabo mesa de negocios con compradores internacionales.

## SOBRE PARTICIPACIONES DE ASERCA

En la edición 2016, ASERCA apoyó la participación de 7 empresas del sector agroalimentario mexicano las cuales reportaron ventas estimadas por 893.480 dólares.

Se exhibieron productos como: tequila, aguacate, aguacate deshidratado, aceite de aguacate, pimienta, cacao, jugo y aceite de limón, azúcar de palma, aceite y mantequilla de coco, jarabe de agave, fruta deshidratada y semilla de chía, entre otros.

Para ASERCA, este año será la tercera ocasión en que apoya a empresarios mexicanos a fin de ampliar sus lazos comerciales.

## **PABELLÓN DE MÉXICO**

**ASERCA** contratará con el Comité Organizador el espacio en el cual se llevará a cabo la exposición de los productos de las empresas participantes, acorde al diseño que resulte más adecuado para los productos a exhibir.

### **Construcción del pabellón**

**ASERCA** contratará los servicios para el diseño, construcción, montaje y desmontaje del pabellón, en el cual cada beneficiario contará con un módulo de exhibición con área de almacenaje, que de acuerdo a sus necesidades podrá contar o no con un refrigerador o congelador y charolas para colocar sus muestras. De forma visible, cada espacio portará el nombre de la empresa o de la marca comercial de cada productor y su logotipo.

Como áreas comunes, el pabellón contará con una cocina para la preparación, un área para la degustación de los productos a exhibirse. El lugar se adecuará con gráficos, bodegas y si es posible, con pantallas para la proyección de los videos promocionales con los que cuente cada empresa; éstas serán distribuidas de acuerdo a las necesidades del espacio en su conjunto.

Los posters, banners, anuncios, calcomanías o cualquier decoración ya sea de pared o piso que las empresas coloquen en sus módulos, serán removidos si estos afectan la visibilidad o distorsionan la imagen total del Pabellón y se evaluará su acomodo en las áreas comunes; si esto último no fuera posible, se retirarán. Lo anterior está encaminado a tener un mayor impacto colectivo estando de acuerdo el expositor a presentarse de forma institucional como México.

### **Envío de muestras**

Para este evento, **ASERCA** coordinará el envío de muestras mediante valija diplomática (para tal efecto, se comunicará oportunamente los detalles del mismo). Es importante mencionar que el envío de muestras por este medio será únicamente para productos procesados; en caso de que la empresa beneficiada cuente con productos frescos, estará de acuerdo en hacer llegar los ejemplares por sus propios medios al centro de exposiciones.

### **Gafetes de ingreso**

**ASERCA** proporcionará a los beneficiarios dos gafetes por módulo de exhibición. Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo.

### **Servicio degustación**

De ser el caso, **ASERCA** contratará los servicios necesarios para la degustación de los productos en exhibición dentro del Pabellón de México a fin de generar un acercamiento más directo con posibles compradores.



## CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

- Todos aquellos que se adhieren al presente proyecto como beneficiarios deberán:
- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente proyecto descriptivo.
- Es responsabilidad de cada productor participante contar con la documentación migratoria vigente, o en su caso, realizar el trámite correspondiente para su participación en el evento y su estancia legal en país donde se desarrollará el evento.
- **La Unidad Productiva Participante cubrirá los costes relativos a transporte, hospedaje, alimentación y viáticos;** mismos que deberá de tramitar así como cubrir por cuenta propia para su participación en el lugar designado para la realización del evento.
- Cumplir con el Programa de Actividades del evento, incluyendo la asistencia a la entrega de gafetes y montaje de muestras, ambas actividades a llevarse a cabo un día antes de dar inicio a la exposición.
- No tener referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los acuerdos establecidos; así como no contar con informes que afecten como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación vigentes de la **SAGARPA** del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.
- Aceptar informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participe; y facilitar al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones cuando sea requerido, información para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de “Evaluación de Participación” (encuesta de salida), debidamente requisitado.

Ciudad de México, 23 de marzo de 2017.